

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 399533

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:45 del día 2/8/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 399533 -

ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL de la Institución:

Código Verificador: fc875d73c84233a27524e39d1637c241

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio del Interior
UOC:	Policia Nacional
Código SICP:	1050

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante que aclare la cantidad de bombas en comodato que se debe entregar.		07-07-2021	15:38:11
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato.		14-07-2021	15:33:20
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, Solicitamos a la convocante incluir dentro de las mismas certificaciones de calidad de fabricación para las Bombas de igual manera que se solicitaron para los Sets, de manera a asegurar la calidad de las bombas a ser recibidas. Solicitamos agregar el siguiente punto Normas de Calidad Internacionales: CE, ISO 13485 o similares (al menos 1 de ellas)		12-07-2021	14:34:52
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		14-07-2021	15:33:37
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.5 solicitan lo siguiente Posibilidad de realizar calculo IMC a través de Peso y/o Talla. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por OPCIONAL. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes. Este punto no es una limitante en cuanto al funcionamiento o calidad del equipo y solo lo cumpliría una marca del mercado.		12-07-2021	14:36:29
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.		14-07-2021	15:33:50
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.7 solicitan lo siguiente Peso: no mayor a 5Kg. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Peso: no mayor a 2Kg. Esto debido a que por lo general se utilizan más de una bomba anclada a cada portasuero y el peso sugerido es muy elevado lo que podría provocar caídas de los equipos. El peso sugerido se ajusta a la disponible en la mayoría de las marcas del mercado.	12-07-2021	14:37:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:34:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.8 solicitan lo siguiente Rango de Flujo: de 0,1 a 999,9 ml/h como mínimo. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Rango de Flujo: de 0,1 a 1.200,0 ml/h como mínimo. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado, el rango solicitado es muy bajo y no se ajustan a las prestaciones de los equipos disponibles en el mercado.	12-07-2021	14:38:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:34:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.9 solicitan lo siguiente Resolución de 1ml/h como mínimo. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Resolución de 0,1 ml/h como mínimo. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado, el rango solicitado se encuentra desfazado y no se ajustan a las prestaciones de los equipos disponibles en el mercado.	12-07-2021	14:47:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:34:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.10 solicitan lo siguiente Rango o límite de volumen por infundir: 0,1 o menor a 5000 ml como mínimo. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Rango o límite de volumen por infundir: 0,1 o menor a 9.999,9 ml como mínimo. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado, el rango solicitado es muy bajo y no se ajustan a las prestaciones de los equipos disponibles en el mercado.	12-07-2021	14:49:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:34:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.11 solicitan lo siguiente Flujo MVA (kvo) de 5ml/h como máximo. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Flujo MVA (kvo) Programable desde 0.1 hasta 10.0 mL/h. Valor estándar: 5.0 mL/h. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado, el rango solicitado es muy bajo y no se ajustan a las prestaciones de los equipos disponibles en el mercado.	12-07-2021	14:50:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:35:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 1.13 solicitan lo siguiente Manejo de infusión secundaria automática. Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este punto o modificarlo a OPCIONAL ya que el mismo solo lo cumpliría una marca en específico en el mercado, imposibilitando la participación de más oferentes.	12-07-2021	14:52:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:35:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 4.2 solicitan lo siguiente Batería interna recargable. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Batería interna recargable con autonomía de al menos 5 horas. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado ya que no se especifican la cantidad de horas mínimas de autonomía de la batería.	12-07-2021	14:55:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:35:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, en el punto 4.3 solicitan lo siguiente Antigüedad máxima del equipo: 5 años. Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto por Antigüedad máxima del equipo: 1 año. De manera a asegurar la calidad y funcionalidad del equipo solicitado, la cantidad de años sugeridos por la convocante podría significar la entrega de equipos de segunda mano, usadas o remanufacturada, lo cual podría significar la entrega de equipos de menor calidad y funcionalidad que las necesarias. El formato comodato y los precios referenciales permiten la participación con equipos nuevos.	12-07-2021	14:57:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:35:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado Especificaciones Técnicas, dentro de las especificaciones para la Bomba de Infusión, sugerimos a la Convocante la inclusión de especificaciones acordes a las nuevas tendencias y tecnologías disponibles en el mercado, ya que las solicitadas se encuentran desfazadas y apuntan a equipos de menor calidad. Los puntos recomendados para su inclusión son las siguientes: • Bomba de un canal, con interconexión eléctrica que permita el apilamiento y la interconexión eléctrica de 4 bombas o más. • Rango de tiempo desde 1 minuto o menos hasta 999 horas o más. • Programaciones de modos de infusión: Tiempo x volumen, Flujo x volumen, Peso x concentración x Dosis y Flujo • El equipo deberá poseer la capacidad de soportar librerías de Medicamentos. • Ajuste del bolus. Flujo programable: desde 0.2 hasta 1200.0 mL/h o mejor rango. Volumen programable: desde 0.5 hasta 40.0 mL o mejor rango. • Grado de resistencia al ingreso de Líquido IPX2 Solicitamos a la Convocante aclarar la cantidad de Sets a ser adquiridas como también la cantidad de Bombas de Infusión necesarias, de manera a poder elaborar una oferta en relación al servicio en Comodato solicitado.	12-07-2021	14:59:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:35:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado Plan de entrega de los bienes solicitan lo siguiente Una vez remitida la orden de compra, la firma adjudicada deberá entregar los equipos en comodato en su totalidad en un plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles de haber recepcionado la orden. Entregado e instalado los equipos en comodato, la firma adjudicada deberá entregar los insumos (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles de haber recepcionado la orden. Solicitamos a la Convocante modificar este punto por Una vez remitida la orden de compra, la firma adjudicada deberá entregar los equipos en comodato en su totalidad en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de haber recepcionado la orden. Entregado e instalado los equipos en comodato, la firma adjudicada deberá entregar los insumos (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de haber recepcionado la orden. De manera a permitir a los Oferentes importar los sets y equipos solicitados, esto teniendo en cuenta que a causar de la condición sanitaria actual a causa del COVID-19, los tiempos de fabricación e importación han aumentado considerablemente.	12-07-2021	15:02:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:36:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Favor aclarar si en la planilla de precios se deberá consignar el monto mínimo y monto máximo solicitado en la contratación de referencia o si dichas casillas deberán quedar en blanco, consignando solamente la marca, procedencia y precio unitario, ya que normalmente en el formato estándar de la DNCP estos valores ya vienen predeterminados de acuerdo a cada convocatoria. Dicha aclaración lo solicitamos a fin de una correcta elaboración de la planilla de precios.	13-07-2021	10:52:23
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita a la UOC contestar técnicamente esta consulta, conforme a las reglamentaciones de la DNCP.	14-07-2021	15:36:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Favor aclarar que cantidad de muestras serán solicitadas y cuál será el plazo para presentación de dichas muestras, ya que estos datos no son claros en el PBC.	13-07-2021	10:52:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Cantidad de muestras solicitadas por ítem: Los Oferentes deberán presentar, por lo menos 1 set de bombas con todos los accesorios y el equipo a ser entregado en comodato. Las muestras deberán ser entregadas de acuerdo a lo ofertado y la forma de presentación en caso de ser adjudicados. No se aceptarán muestras fraccionadas ni vencidas.	14-07-2021	15:37:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>A fin de validar la capacidad técnica del oferente, la convocante solicita Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen más adelante en los requisitos documentales para evaluar dicha capacidad solicita nuevamente EL CERTIFICADO del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen entendiéndose el GMP del Fabricante del producto ofertado. Al respecto, cumplimos en aclarar cuanto sigue: Las empresas extranjeras fabricantes de Dispositivos Médicos no se encuentran obligadas a gestionar el GMP ya que el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Dispositivos Médicos, se comprueba a través de las inspecciones de las agencias o cuerpos regulatorios internacionales que responden a las Normas ISO 13.485 y/o CE. En nuestra país; según la Resolución S.G. N° 669 Por el cual se reglamente el Art. 4 Inc. B) de la Ley N° 4659/12 Que implementa procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención de riesgos para los profesionales de la salud y pacientes establece normas para la obtención del registro sanitario de productos considerados dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual. En su artículo N° 4 inciso se describe: Disponer que para la obtención del registro sanitario de dispositivos médicos, materiales cortopunzantes y equipos de protección individual deberá presentar: Inciso D: Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgado por la autoridad sanitaria competente en origen o certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la autoridad certificadora en origen. La DNVS (autoridad sanitaria) regula la obtención del registro sanitario y por lo tanto la comercialización de productos considerados dispositivos médicos, ya que para la DNVS cualquiera de los documentos indicados en el Inc. D) del Art. 4, acreditan los estándares de calidad de fabricación de dispositivos médicos. Por lo cual solicitamos que el requisito mencionado, sea EXCLUIDO del PBC, puesto que en el mismo PBC la convocante ya hace referencia a documentos que deberán ser presentados para validar el cumplimiento de las normas de calidad en la fabricación del producto solicitado. Consulta N° 4 – Documentos de origen extranjero Se solicita aclarar si serán aceptados documentos en idioma distinto al español, siempre y cuando estos vayan acompañados de la traducción por traductor público matriculado, dicha aclaración se solicita en atención a que normalmente los certificados de calidad tales como ISO 13485, CE, FDA entre otros no son emitidos en español sino en el idioma del país de origen.</p>	13-07-2021	10:53:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Sí bien la DNVS (autoridad sanitaria) regula la obtención del Registro Sanitario, pero al momento de la recepción del producto no garantiza que su Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento este vigente a la fecha. Toda documentación legal de origen debe ser consularizado y legalizado o apostillado. Traducida al idioma español por un traductor público matriculado y a su vez. Por lo expuesto, se solicita al Oferente adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	14-07-2021	15:37:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Se solicita aclarar si serán aceptados documentos en idioma distinto al español, siempre y cuando estos vayan acompañados de la traducción por traductor público matriculado, dicha aclaración se solicita en atención a que normalmente los certificados de calidad tales como ISO 13485, CE, FDA entre otros no son emitidos en español sino en el idioma del país de origen.</p>	13-07-2021	10:54:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en el punto Idioma de la oferta establece: La Oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Se solicita al Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	14-07-2021	15:37:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Se solicita aclarar si se emitirá una sola orden de compra a fin de dar cumplimiento total al monto máximo adjudicado por contrato. O en todo caso, favor aclarar una cantidad específica de sets de bombas de infusión que deberá ser suministrada como primera entrega.</p>	13-07-2021	10:54:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato.</p>	14-07-2021	15:38:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Favor aclarar cuantas bombas deberán ser entregadas en carácter de comodato.</p>	13-07-2021	10:55:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato.</p>	14-07-2021	15:38:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En cuanto a las EETT para los sets de bombas de infusión volumétrica, donde dice: Clip de fijación, solicitamos amablemente a la convocante que modifique dicha EETT de la siguiente manera: Clip de fijación CON SEGMENTO DE SILICONA, ya esto permitirá contar con una mayor precisión en la infusión y una mayor durabilidad de tiempo en el uso del set.</p>	13-07-2021	10:55:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Se solicita al Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, lo solicitado se ajusta a los equipos disponibles en el mercado.</p>	14-07-2021	15:38:34
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Favor aclarar a que se refiere cuando dice CONSTANCIA de habilitación de servicio técnico para importar/comercializar dispositivos médicos, ya que la DNVS emite solamente 2 tipos de documentos, los cuales citamos: 1. Habilitación como fabricante y/o importadora, distribuidora y comercializadora de dispositivos médicos, y; 2. Habilitación como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos. En caso de que la convocante haya incurrido en un error de interpretación de los documentos que emite la DNVS, solicitamos que el PBC se adecue a los documentos que son emitidos por el ente regulador, en este caso para servicio técnico y por lo tanto que el requisito quede de la siguiente manera: El oferente deberá presentar: Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS del MSPyBS	13-07-2021	10:56:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
: Habilitación Vigente como taller de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos, emitido por el MSP y BS. Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:38:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 1 (un) año. Se aclara que el Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados EN COMODATO en virtud del Contrato son nuevos, sin uso. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay, EL Proveedor garantizara que los equipos estén libres de todo defecto de fábrica a partir de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, hasta el cumplimiento y utilización total de los Sets a ser Adquiridos; la garantía incluirá Mantenimiento Preventivo (según recomendaciones del fabricante), Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos y Asistencia Técnica durante todo el periodo de duración en que el equipo esté en comodato. Si el equipo presenta fallas por falta de Mantenimiento preventivo, éste deberá ser sustituido por otro equipo de similares características durante el tiempo que tome su reparación. Consulta: Solicitamos por favor considerar la posibilidad de que los equipos en comodato puedan ser reacondicionados teniendo en cuenta que dichos equipos no formarán parte del patrimonio del Hospital de Policía y que las condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo serán responsabilidad total del proveedor. Esta solicitud obedece además a la posibilidad de proveer dicha cantidad de equipos en el menor tiempo posible ya que para equipos nuevos existe una alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19, lo que prolonga considerablemente los tiempos de entrega de dichos equipos. Asimismo, en el apartado de especificaciones técnicas para las bombas de infusión en comodato, solicitan equipos con una antigüedad máxima de 5 años; por lo tanto, considerando dicha antigüedad se puede entender que se aceptarán equipos reacondicionados, siempre y cuando cumplan con las demás características solicitadas en las especificaciones técnicas, quedando este punto en ambigüedad.	13-07-2021	11:05:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda	14-07-2021	15:39:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: Punto 1.5 - Posibilidad de realizar calculo IMC a través de Peso y/o Talla Consulta: Solicitamos a la convocante considerar en lugar de cálculo de IMC, equipos que cuenten con posibilidad de configurar librería de medicamentos, ya que el cálculo de IMC no es suficiente para evitar errores de dosificación de las infusiones. Sin embargo, con la librería de medicamentos se consideran las distintas drogas, sus concentraciones, diluciones y correspondientes límites de dosificaciones, lo cual reduce los errores en un alto porcentaje.	13-07-2021	11:05:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda	14-07-2021	15:39:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: Punto 1.9: Resolución de 1ml/h como mínimo Consulta: Sugerimos cambiar este parámetro a Resolución de 0,01 ml/h a 1 ml/h para los intervalos de flujos disponibles. Esto considerando que es de suma importancia la precisión y resolución para el flujo de infusión, lo cual es un parámetro vital en toda terapia de infusión.	13-07-2021	11:06:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda	14-07-2021	15:40:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: Punto 1.13: Manejo de infusión secundaria automática Consulta: Solicitamos puedan aclarar a qué se refieren con manejo de la infusión secundaria, ya que también una de las características solicitadas es: Punto 1.1: Bomba de uno o más canales en sistema modular En caso de ofertar equipos de un canal de infusión, la infusión secundaria no aplica. Asimismo, al mencionar esta característica se limita la participación de un mayor número de oferentes y por el contrario, no es un diferencial determinante para el funcionamiento de las bombas de infusión volumétricas ya que la mayoría de los fabricantes ofrecen equipos de un canal, compactos y apilables entre sí, los cuales facilitan la terapia de infusión compuesta por más de un medicamento.	13-07-2021	11:06:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda	14-07-2021	15:40:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Donde dice: OBSERVACIONES: • Las bombas de infusión deberán ser entregadas en la modalidad en comodato, sin costo alguno para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero. • Las características y las cantidades son mínimas, se aceptarán características superiores, siempre que no disminuya la capacidad de los mismos. • La garantía empezara a contar a partir de la puesta en funcionamiento de los equipos en la institución designada durante el tiempo que dure el comodato. • La antigüedad de fabricación máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años. Consulta: Se menciona que las características y cantidades requeridas son mínimas; sin embargo, en ningún apartado del PBC ni en las planillas de ítems solicitados y precios referenciales se detallan las cantidades de bombas de infusión en comodato ni sets de infusión correspondientes. Favor aclarar dicha información. Por otro lado, se menciona que la antigüedad máxima de los equipos en comodato será de 5 años, por lo que se puede entender que los mismos podrán ser reacondicionados, siempre y cuando los mismos cumplan con las demás características técnicas requeridas y con las condiciones de garantía en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo. Favor aclarar este punto, permitiendo la entrega de equipos reacondicionados.	13-07-2021	11:07:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato. Con relación a la antigüedad de los equipos se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	14-07-2021	15:40:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Consulta: Si bien se mencionan con claridad los plazos de entrega, no se aclara en ningún apartado del PBC ni en las planillas de ítems solicitados y precios referenciales, las cantidades de bombas de infusión en comodato y sets de infusión correspondientes requeridas. Favor aclarar dicha información, ó en su defecto, aclarar la cantidad de sets de infusión solicitados y cuántos sets de infusión se considera por cada equipo en comodato a entregar.	13-07-2021	11:07:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato.	14-07-2021	15:41:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: Punto 1 - La duración del Comodato es hasta la utilización del total de los sets. Consulta: Al tratarse de un contrato comodato, y la viabilidad y condiciones de la oferta, es importante para los oferentes establecer un plazo mínimo de contrato. Por tal motivo, solicitamos por favor tengan a bien establecer un plazo mínimo según la cantidad de sets requeridos; sugerimos modificar a La duración del Comodato es de 24 meses como mínimo o hasta la utilización del total de los sets.	13-07-2021	11:07:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato.	14-07-2021	15:41:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos por favor tengan a bien excluir el año 2020 del análisis de ratios financieros, teniendo en cuenta que varias empresas proveedoras tuvieron resultados negativos en ese año debido a la crisis económica ocasionada por la pandemia COVID-19. Considerar únicamente los años 2017,2018 y 2019, para que más empresas proveedoras puedan seguir teniendo la oportunidad de comercializar con el Estado y el Estado al mismo tiempo no quede desprovisto de productos únicos que solo algunas compañías proveen.	13-07-2021	11:07:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita a la UOC contestar técnicamente esta consulta, conforme a las reglamentaciones de la DNCP.	14-07-2021	15:41:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la versión 2 del PBC se menciona: Donde dice: El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 1 (un) año. Se aclara que el Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados EN COMODATO en virtud del Contrato son nuevos SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Observaciones: • La antigüedad de fabricación máxima de los equipos en comodato será de 5 (cinco) años. Adenda: Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas: Punto - 4.3: Las bombas deben ser nuevas con no más de un año de fabricación. Consulta: Solicitamos por favor definir y aclarar la antigüedad máxima para las bombas de infusión en comodato, ya que se aprecian incongruencias en 3 puntos del PBC donde se hace referencia a dicho requerimiento. Asimismo, solicitamos tengan a bien considerar la posibilidad de que los equipos en comodato puedan ser reacondicionados teniendo en cuenta que dichos equipos no formarán parte del patrimonio del Hospital de Policía y que las condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo serán responsabilidad total del proveedor. Esta solicitud obedece además a la posibilidad de proveer dicha cantidad de equipos en el menor tiempo posible ya que para equipos nuevos existe una alta demanda a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19, lo que prolonga considerablemente los tiempos de entrega de dichos equipos. Favor considerar equipos reacondicionados con una antigüedad máxima de 5 años.	16-07-2021	15:36:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En la Adenda anterior se ha excluido el punto que dice Antigüedad máxima del equipo: 5 años. Se solicita al Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	23-07-2021	13:10:09

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas: 1.1 Bomba de uno o más canales en sistema modular, que permita el apilamiento y la interconexión eléctrica de 4 bombas o más. Consulta: Solicitamos a la convocante considerar equipos que permitan el apilamiento y la interconexión eléctrica de hasta 3 bombas o más, debido a que por seguridad y a las características de los portasueros disponibles en el mercado local, la cantidad de equipos apilados en promedio es de 3.	16-07-2021	15:36:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se puede considerar. Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda.	23-07-2021	13:13:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos por favor tengan a bien excluir el año 2020 del análisis de ratios financieros, teniendo en cuenta que varias empresas proveedoras tuvieron resultados negativos en ese año debido a la crisis económica ocasionada por la pandemia COVID-19. Considerar únicamente los años 2017, 2018 y 2019, para que más empresas proveedoras puedan seguir teniendo la oportunidad de comercializar con el Estado y el Estado al mismo tiempo no quede desprovisto de productos únicos que solo algunas compañías proveen. A modo de referencia a esta solicitud de consideración, favor notar lo requerido por instituciones como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Instituto de Previsión Social, los cuales en sus procesos licitatorios a la fecha, consideran los años 2017 al 2019 como rango de evaluación.	16-07-2021	15:38:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita a los oferentes a adecuarse a lo solicitado en las bases de la licitación. Si bien, la pandemia del Covid-19 ha generado una crisis económica, y que varias empresas proveedoras tuvieron resultados negativos en el balance en el periodo 2020, cabe resalta, que los relacionados al rubro de medicamentos, insumos, dispositivos, equipos médicos, etc, son los que tuvieron constante movimiento en el mercado, así también, conforme a los plazos establecidos por la Sub-Secretaría de Estado de Tributación, ya se puede utilizar los estados financieros correspondientes al 2020, de igual modo cabe resaltar, que el análisis de ratios financieros se basan por el periodo de tres años (2018-2019-2020).	23-07-2021	13:53:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Las especificaciones técnicas de la ADENDA solicitan Peso no mayor a 2 Kg., evidenciando el direccionamiento a la marca BBRAUN, por lo que solicitamos que sea admitidas bombas con un peso no mayor a 5KG.	19-07-2021	16:47:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se puede admitir. Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda	23-07-2021	13:57:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitan 4.2 Batería interna recargable con autonomía de 4 horas como mínimo, favor aclarar a que Infusion corresponde para que soporte como mínimo 4 horas solicitadas.	19-07-2021	16:48:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita Batería interna recargable con autonomía de 4 horas como mínimo, debido a que el goteo a infundir es según criterio médico	23-07-2021	13:58:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Favor aclarar que la antigüedad de fabricación máxima de los equipos en comodato, ya que en dos partes de la adenda se contradice, específicamente en el punto 4.3 y las Observaciones.	19-07-2021	16:50:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las bombas deben ser nuevas con no más de un año de fabricación. Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones	23-07-2021	13:58:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
MENCIONA (Set de Bombas de Infusión Volumétrica) en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles de haber recepcionado la orden, FAVOR ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE SET A SER ENTREGADO, DEBIDO AL PLAZO ESTABLECIDO DE 3 DIAS HABLES DE HABER RECEPCIONADO LA ORDEN.	19-07-2021	16:52:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Cantidad aproximada de Bombas en Comodato que se podría utilizar serian 50 (cincuenta) y los Set para bomba de infusión sería una cantidad aproximada de 500 (quinientos) mensuales. Cabe señalar, que el tipo de Contrato es Abierto por lo que no es posible determinar con exactitud la cantidad de Set para bomba de infusión que serán necesarios durante la vigencia del contrato	23-07-2021	13:59:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Podría la convocante aclarar si la planilla de precios descargada del portal debería de llenarse en la casilla el monto mínimo y máximo establecido o debería de dejarse en blanco? Reiteramos la consulta a modo de evitar un llenado incorrecto del documento sustancial de la planilla de precio	20-07-2021	12:32:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

No es necesario a que se complete la casilla del monto mínimo y máximo, considerando que los montos mínimos y máximos ya se encuentran definida en la cabecera del lote solicitado		23-07-2021	14:08:29
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante excluir la presentación de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen, debido que para la obtención de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos según la Resolución S.G. N° 669 en los Art. 4 Inc. B) de la Ley N° 4659/12, no es necesario que las empresas importadoras cuenten con dicho documento, por lo que solicitar el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación de origen estaría en contraposición a la ley vigente, por dicho motivo solicitamos la exclusión de dicho documento del Pliego de Bases y Condiciones		20-07-2021	12:32:21
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Sí bien la DNVS (autoridad sanitaria) regula la obtención del Registro Sanitario, pero al momento de la recepción del producto no garantiza que su Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento este vigente a la fecha. Toda documentación legal de origen debe ser consularizado y legalizado o apostillado. Traducida al idioma español por un traductor público matriculado y a su vez. Por lo expuesto, se solicita al Oferente adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		23-07-2021	14:10:29
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante ampliar las especificaciones técnicas de los set de bombas de infusión volumétrica, de la siguiente manera: Clip de fijación CON SEGMENTO DE SILICONA, ya que esto permitirá contar con una mayor precisión en la infusión y una mayor durabilidad de tiempo en el uso del set.		20-07-2021	12:32:37
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda		23-07-2021	14:11:07
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En cuanto a las EETT para los sets de bombas de infusión volumétrica, donde dice: Cámara de goteo transparente, solicitamos amablemente a la convocante que amplíe las EETT de la siguiente manera: Cámara de goteo transparente con filtro, ya que esto permitirá evitar con posibles obstrucciones como entrada de aire a las bombas de infusión y posible riesgo de contaminación.		20-07-2021	12:33:00
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda		23-07-2021	14:11:44
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante incluir dentro de las especificaciones técnicas para los sets de bombas de infusión volumétrica, la siguiente característica: Llave reguladora de ajuste de flujo y dispositivo de clampeo auxiliar. Esto permitiría a la Convocante contar equipos de primera calidad con características acordes al mercado actual.		20-07-2021	12:33:15
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda		23-07-2021	14:12:17
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante incluir dentro de las especificaciones técnicas para los sets de bombas de infusión volumétrica, la siguiente característica: puerto de inyección en (Y) libre aguja. Cabe recalcar que el papel del conector en (Y) libre aguja es muy importante en factores críticos que se relacionan a una larga permanencia del set intravenoso permitiendo su correcta y completa desinfección del conector, reduciendo considerablemente los riesgos de contaminación.		20-07-2021	12:33:32
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicita al Oferente remitirse a la Adenda		23-07-2021	14:12:37

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508004534	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	30-07-2021	30-07-2021	27-12-2021

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2	
1508002874	Póliza	SEGUROS GENERALES S.A - SEGESA	29-07-2021	30-07-2021	30-12-2021
Oferente: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4					
Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3			
1508006995	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS	30-07-2021	30-07-2021	27-12-2021
Oferente: INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6					
Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 4			
1508051540-END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	30-07-2021	02-08-2021	10-12-2021
Oferente: BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7					
Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 5			
1508005711	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	30-07-2021	30-07-2021	26-11-2021

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	42222001-001	Set para bomba de infusión					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	MEDCAPTAIN	AMSINO INTERNATION INC	NO APLICA	ESTADOS UNIDOS	Set para bomba de infusión	132.000	132.000
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	Samtronic	Samtronic Indústria e Comércio Ltda.	Icaset EI 0421 0000	Brasil	Set para bomba de infusion	76.600	76.600
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	HAWKMED	SHENZHEN HAWK MEDICAL INSTRUMENT CO.	HKM-ISP	CHINA		73.200	73.200
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	BAXTER	Baxter Hospitalar Lda.	n/a	México	Set para Bomba de Infusión	100.000	100.000
BIOERIX S.A. - 80051821-7	B. BRAUN	B. BRAUN MEDICAL S.A.S	INFUSOMAT SPACE LINE TYPE IV, STANDARD	FRANCIA	SET PARA BOMBA DE INFUSION	75.000	75.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

Listado General de todas las Ofertas

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	54.000	02-08-2021	08:45:08.258	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ec2b92fdb18af80c817e51fe9a8306e0	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	54.990	02-08-2021	08:45:04.287	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fe045a180e7e05cc44d4e6b7d097b337	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	55.000	02-08-2021	08:43:13.979	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	afa710fa1e6c8fce174968f73f5f85eb	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	56.000	02-08-2021	08:42:31.686	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	175e7ce380f323d5f1321099e572858b	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	58.000	02-08-2021	08:41:58.437	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	55523de814a8f81c082c2b3d59ee3cba	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	58.980	02-08-2021	08:41:44.391	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0548b9c3e05d875acdc83c82dd6f713a	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	59.000	02-08-2021	08:41:29.791	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9c7a79d0bbe9388b285228e6850f3a0a	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	59.990	02-08-2021	08:41:17.977	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c051792685ebc812d38debf00857b696	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	60.000	02-08-2021	08:41:07.050	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	52a611673b935496787fd5101274a07f	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	61.500	02-08-2021	08:40:59.997	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	51978ab31236cf8dcb6982814cb4ccdd	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	62.000	02-08-2021	08:40:51.177	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8164a41f4e86ad7bbc89cfb7cba98a7	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	62.990	02-08-2021	08:40:45.487	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c2fcdd047ce0d02d007947c52416175d	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	63.000	02-08-2021	08:40:34.236	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	be09bc9ccccf06dffbef9fff9090ad60	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	64.295	02-08-2021	08:40:34.049	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6ce9ea4a68c3dff12bb9fc2ea3529eb5	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	64.297	02-08-2021	08:40:57.094	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6c56b55f6bf729162182f0fdd56c9322	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	64.298	02-08-2021	08:40:19.834	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0f6c1aa210435e3e96dadce8c22ad332	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	64.299	02-08-2021	08:40:09.424	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	47249e534d67e547f037fbd1eef0dc7	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	64.499	02-08-2021	08:39:58.770	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3f47e2ab9f6f44e811e14906fdca3894	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	64.500	02-08-2021	08:39:49.753	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb948c17405ca7af6b16d120706431b7	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	64.999	02-08-2021	08:39:33.955	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	698c8ac926bb469595b05ea3bb7a224a	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	65.000	02-08-2021	08:39:24.221	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	36dcb3915b3aed245d5cc14df63447f1	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	67.500	02-08-2021	08:40:36.685	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	36152915d9a838f3254bc56b419cbfc4	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	67.799	02-08-2021	08:39:10.899	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e5c2216c5faa26a9e99cfb16ec58384f	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	68.000	02-08-2021	08:38:54.539	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a68667bd36a4680b15e851122f9b6154	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	68.900	02-08-2021	08:40:03.662	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4593d02ed15bf612cda87a90845b4dc3	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	69.000	02-08-2021	08:38:43.373	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	284022a561c2b5f7302992191326b5cb	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	70.499	02-08-2021	08:38:45.748	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cb9f786ec525897e4087841acb97050b	

Listado General de todas las Ofertas

CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	70.500	02-08-2021	08:38:34.596	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	31940dfa6f8ba067e318597043e4c376	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	70.900	02-08-2021	08:39:29.826	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0a5a264035efb4f72b191169c67502a3	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	70.999	02-08-2021	08:38:39.715	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6eb8452a6ba4a143930044cdceb0d077	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	71.000	02-08-2021	08:38:33.066	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f77ec2ac2043de02a707450b5f167f38	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	71.900	02-08-2021	08:39:18.826	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dcecf2d9b71bdf60a168299251f8e5f7	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	71.999	02-08-2021	08:38:22.746	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f18238e0ee1cf9a735c5c02a8f49f41a	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	72.000	02-08-2021	08:37:27.175	Etapa de Puja
		Código Verificador:	8c8558d6bee35bbeae794b6ec60e2aa0	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	72.000	02-08-2021	08:39:05.420	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3a16aacf3825a21000f41cd9867a6477	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	72.500	02-08-2021	08:37:01.283	Etapa de Puja
		Código Verificador:	efb11e6963703009604937eaa8280d95	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	73.000	02-08-2021	08:32:08.581	Etapa de Puja
		Código Verificador:	0cdf2f3d1fbc0a20bc3fa9e263f4bfd	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	73.000	02-08-2021	08:38:53.756	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d865b03526836a87fe9ea894a12a32f3	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	73.200	02-08-2021	08:00:02.685	Propuesta
		Código Verificador:	42a176dca79ea1f860e1bc9b3737c502	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	73.200	02-08-2021	08:38:28.326	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	26415dd0da0a792d37611205f088dd34	
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	73.400	02-08-2021	08:39:53.629	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f40c603ca0ed997fff5c6bb184521056	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	73.500	02-08-2021	08:28:38.608	Etapa de Puja
		Código Verificador:	cd85738359317c09ddb05ce0292b95a	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	74.000	02-08-2021	08:23:31.903	Etapa de Puja
		Código Verificador:	3ea802b3a65815def59b49406c81ed52	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	75.000	02-08-2021	08:00:02.687	Propuesta
		Código Verificador:	08af7932d528fda3293016260ded1cf3	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	76.600	02-08-2021	08:00:02.683	Propuesta
		Código Verificador:	8b77a08910fc68942ede9488f90d9f3	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	100.000	02-08-2021	08:00:02.676	Propuesta
		Código Verificador:	97f19bb3d1dad79b859df556bd56c7e7	
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	132.000	02-08-2021	08:00:02.681	Propuesta
		Código Verificador:	f1db70a61ac794153454e2a9062fa425	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	54.000
BIOERIX S.A. - 80051821-7	54.990
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	64.297
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	67.500
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	73.400

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001556-8 - CASA BOLLER S.A.

Items Ganados por Proveedor

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	54.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	02-08-2021	08:10:12.564
Buenos días, comenzamos la Subasta.	02-08-2021	08:10:21.513
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	02-08-2021	08:12:33.323
Señores esperamos mejores ofertas.	02-08-2021	08:12:38.334
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	02-08-2021	08:12:46.398
Atención pasamos a la etapa de puja.	02-08-2021	08:18:27.761
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	02-08-2021	08:18:30.984
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	02-08-2021	08:38:08.653
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	02-08-2021	08:45:17.187
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	02-08-2021	08:45:17.578

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.